

DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Estratégica del Sector Vivienda y Servicios Básicos

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

04/12/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

20/12/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Unidad administrativa:

Rafael Mansur Oviedo Coordinación de Evaluación e Informes de

la Jefatura de la Gubernatura

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar la estrategia de política pública enfocada en el Sector Vivienda y Servicios Básicos que sustenta el gobierno del Estado de Oaxaca para la identificación de áreas de mejora y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento y mejor desempeño.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar y valorar la alineación de los programas estatales enfocados en Vivienda con el Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Estratégico Sectorial.
- Analizar la contribución de los programas encaminados al desarrollo del sector
 Vivienda y Servicios Básicos a la estrategia sectorial.
- Conocer el panorama general del comportamiento del sector Vivienda y Servicios Básicos.
- Detectar compatibilidades, incompatibilidades o similitudes entre los programas analizados del sector Vivienda y Servicios Básicos con programas de otros sectores u órdenes de gobierno.
- Identificar y analizar la estructura de la coordinación intra e interinstitucional para el alcance de los objetivos de los programas evaluados y el objetivo sectorial.
- Obtener recomendaciones concretas para la mejora en la planeación e implementación de los programas que contribuyen al logro de la estrategia sectorial en materia de Vivienda y Servicios Básicos.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:



Instrumentos de recolección de información:

El instrumento rector de la evaluación contiene lo planteado en los Términos de Referencia de la Evaluación de la Estrategia del Sector Vivienda y Servicios Básicos. El desarrollo de la evaluación estratégica usó el análisis de gabinete como método de tratamiento de los documentos enviados por la Jefatura de la Gubernatura, lo que incluyó el acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, y documentos relacionados con los programas que inciden en el Sector vivienda y servicios básicos. La selección de las fuentes de información para la evaluación consideró la normatividad asociada a la implementación de los programas del Sector y la información aportada por cada una de las Unidades Responsables, que participan de la implementación de los programas.

Cuestionarios X Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para el cumplimiento de los objetivos de la evaluación, se buscó identificar las áreas susceptibles de ser mejoradas en la Estrategia del Sector Vivienda y Servicios Básicos y conocer la contribución de los programas del sector en la consecución de sus objetivos. El informe de evaluación se presentó en doce apartados. El primer y segundo apartado son descriptivos y metodológicos, pues presentan las Características del sector y sus programas y la Estrategia para el análisis de información, respectivamente.

El segundo grupo de apartados presenta los análisis correspondientes con los objetivos particulares de la evaluación: III. Análisis Procedimental del Sector, IV. Análisis Sustantivo del Sector, V. Análisis integral del sector: efectividad de la coordinación, VI. Análisis de posibles complementariedades, coincidencias o incompatibilidades con otros programas estatales y VII. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas. El tercer grupo de apartados corresponde a los resultados que ofrece la evaluación: VIII. Hallazgos y Conclusiones; IX. Recomendaciones. Finalmente, en cumplimiento de los Términos de referencia, se agregan los apartados X. Ficha técnica, XI. Bibliografía y XII. Anexos.

Como valor agregado a la evaluación, se realizó un análisis del enfoque hacia resultados de la propia Estrategia, es decir, además de la aportación de los programas del sector y análisis de coordinación institucional, se revisó que la Estrategia busque atender problemas públicos y sus objetivos sean coherentes con los problemas que busca atender. En consecuencia, los hallazgos permitieron hacer dos principales recomendaciones: 1) implementar un mecanismo efectivo de coordinación institucional y 2) instrumentar un mecanismo que ayude a transitar la participación social a participación ciudadana.



PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

La estrategia se encuentra plasmada en el documento Plan Estratégico Sectorial Vivienda y Servicios Básicos, que su construcción se basó en la Metodología del Marco Lógico, por lo que se encuentra estructurado para contribuir en solución de problemas públicos. En este sentido, cuenta con un adecuado diagnóstico, que parte del enfoque de superación de carencias sociales: Carencia por calidad y espacios en la vivienda y la Carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda.

En este sentido, cuenta con una relación coherente entre los problemas del sector con los objetivos estratégicos que se plantea, tanto en el PES como en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Asimismo, las intervenciones que plantea, los programas y sus componentes, están basados en una correcta teoría de cambio, es decir, la relación medios-fines, también es adecuada y guarda coherencia con las causas-problemas identificados. Al mismo tiempo, los indicadores asociados son adecuados con los objetivos; las metas que se plantea se basan en la factibilidad financiera y en una proyección plurianual del gasto.

El diagnóstico y la alineación de los programas del sector contenida en el Marco estratégico; los programas, sus indicadores y metas contenidos en el Marco Programático y presupuestal y en el Marco de Resultados, respectivamente, son pertinentes, adecuados, oportunos y metodológicamente robustos. De modo que la Estrategia está bien orientada a la obtención de resultados en la consecución de los objetivos sectoriales.

Sin embargo, con base en las entrevistas a funcionarios que participan en la implementación de los programas del sector, se identificó que no se cuenta con mecanismos efectivos de coordinación interinstitucional. Este hecho no permite focalizar y realizar acciones conjuntas de mejoramiento de vivienda y acciones integrales de provisión de servicios básicos; por el contrario, los esfuerzos de una coordinación como la E-40 aún son incipientes y no se puede verificar que se trate de una coordinación efectiva. Como consecuencia, estas acciones son aisladas entre vivienda y servicios y no alcanzan el máximo impacto posible de la inversión que se hace. Además, esta situación no permite contar con la evidencia para afirmar que se está atendiendo a las personas que habitan viviendas con más incidencia de las carencias que busca superar el Sector.

De igual forma, se identificó que no se están implementando mecanismos que conviertan la participación social en participación ciudadana. En otras palabras, no se cuentan con instrumentos para lograr que organizaciones sociales participen en el marco de la legalidad en el proceso de implementación de los programas del sector. Esta situación deriva en la permisividad para que líderes de organizaciones amaguen para obtener obras y acciones para las comunidades que representan, sin que necesariamente sean las personas con mayor incidencia de las carencias que busca atender el sector.

La ausencia de una efectiva coordinación interinstitucional y la ausencia de mecanismos de participación social conforman el contexto idóneo para el traslape de acciones, que terminan por pasar por encima del marco legal o que las acciones no se conozcan entre las dependencias del sector. Por ejemplo: que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura (SEDAPA) ejecute acciones de estufas ecológicas sin estar facultada para ello; que SINFRA ejecute acciones de cuartos adicionales y baños ecológicos sin que se dé por enterada a la CEVI; que las organizaciones sociales acaparen la mayoría de recursos destinados para vivienda o que puedan elegir que sea SINFRA y no CEVI la dependencia ejecutora, con total permisividad de la SEFIN.



Especial mención refiere la CEA, en la que se identificaron casos de atención. En el análisis documental se encontró que de las 8 obras planeadas para 2019, correspondientes a MAS Oaxaca, solamente lograron ejecutar 1, debido, de acuerdo con los testimonios vertidos en los grupos focales, a que presenta retrasos en la captura de información en el Banco de Proyectos de la SEFIN y en integración de expedientes de obras. Retrasos que no permiten realizar con tiempo las solicitudes de los recursos a BANOBRAS. Sin embargo, no se cuenta con la evidencia para afirmar que los retrasos se deban a un problema de capacidades administrativas, técnicas o de otra índole. Se hace mención de este "cuello de botella", porque pone en riesgo la consecución de los objetivos del sector en materia de agua potable y saneamiento, sin embargo, dada la naturaleza de la evaluación, no es posible identificar sus causas.

Para atender las mencionadas áreas de oportunidad, en el Sector vivienda y servicios básicos se cuenta con personal capacitado y con instrumentos que permiten las adecuaciones para la orientación hacia los resultados. Además, ya se encuentran los esbozos de esfuerzos de coordinación interinstitucional que focalicen las acciones en las viviendas que más lo requieren.

Aunado a esto, algunos funcionarios relataron que en las organizaciones sociales hay líderes que están en la búsqueda de formalizar sus acciones de gestión. Situación que constituye una ventana de oportunidad para implementar los mecanismos necesarios para convertir la participación social en participación ciudadana en la implementación de los programas del Sector.

De no lograrse la implementación de mecanismos de coordinación interinstitucional, así como de participación ciudadana, se continuarán con la realización de acciones de vivienda adecuadas para la atención de necesidades, pero no necesariamente bien orientadas y focalizadas en las viviendas que más lo requieran; también, prevalecerán acciones de líderes de organizaciones sociales, que capturan acciones de vivienda y servicios básicos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La Estrategia cuenta con un diagnóstico que parte del enfoque de superación de carencias sociales, en consecuencia,
- Cuenta con objetivos coherentes con los problemas que busca atender el sector, lo que le permite que
- Cuenta con intervenciones (programas/componentes) coherentes con sus objetivos
- Cuenta con indicadores adecuados a los objetivos que busca alcanzar,
- Cuenta con una buena proyección del gasto, en consecuencia,
- Cuenta con metas factibles



2.2.2 Oportunidades:

- La existencia de la presente evaluación sienta el precedente para promover la implementación de la coordinación interinstitucional como un Aspecto Susceptible de Mejora por atender.
- Ya se cuentan con esfuerzos de coordinación interinstitucional, de los que habría que hacer partícipes al sector.
- Organizaciones sociales buscan mecanismos institucionales de participación
- Desarrolladores que, a pesar de las dificultades para alcanzar certeza jurídica de la tenencia de la tierra y complicados trámites e impuestos, siguen invirtiendo en Oaxaca.

2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con mecanismos de coordinación interinstitucional, en consecuencia,
- Persistencia de acciones aisladas de todos los programas del sector que no alcanzan su máximo impacto.
- No se cuenta con una planeación de las intervenciones que atienda a las personas que presentan mayor incidencia de las carencias.
- No se cuenta con mecanismos sociales de participación.
- Se está omitiendo incentivar la demanda formal de vivienda y proveer de las condiciones necesarias para el desarrollo del mercado inmobiliario.

2.2.4 Amenazas:

- Aunque existan buenos resultados en la disminución de las carencias del sector, no se puede afirmar que son consecuencia de la Estrategia.
- Las acciones de vivienda y servicios básicos son atraídas a zonas con liderazgos sociales con mayor interlocución y, precisamente donde más se requieren.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La necesidad de incluir a las organizaciones sociales en un marco de legalidad es de urgente atención y requiere de la coordinación estratégica de todas las dependencias involucradas. La implementación de un mecanismo que requiere, en primer lugar, que sea una instrucción del Gobernador del Estado, y que se busque el respaldo de las fuerzas políticas formales representadas en el H. Congreso del Estado.

Existen algunas organizaciones que se opondrán, dado que sus líderes han encontrado su modus vivendi en las actividades de amago. Sin embargo, la posibilidad de transparentar las negociaciones y los resultados de las convocatorias dará la certeza que otras tantas organizaciones que resultarán mejor beneficiadas con este nuevo esquema.

Como toda política pública, se trata de modificar el statu quo, lo que traerá resistencia y adeptos. Pero si se hace con el pleno conocimiento de la ciudadanía y su respaldo, así como con el diálogo y tacto político suficientes, será un gran aporte de esta administración para la atracción de inversiones, estabilidad, paz social y desarrollo en el Estado de Oaxaca



3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Se recomienda la instrumentación de un mecanismo de coordinación interinstitucional exclusivo del Sector vivienda y servicios básicos. Se puede tratar de la estrategia denominada E-40, pero que sean de domino público las zonas que tiene identificadas con mayor necesidad de atención para sumar esfuerzos gubernamentales y ciudadanos, que se nombren funcionarios responsables y sean llamados a rendición de cuentas de forma periódica.

Es importante la participación de la SEDESOH, dado que se trata de la cabeza del subsector vivienda y el Sector tiene una orientación hacia la atención de las carencias que considera la Medición Multidimensional de la Pobreza. Sin embargo, resulta indispensable la coordinación del área de planeación de la SEFIN, dado que es la dependencia encargada de la revisión, aprobación y fondeo de los proyectos. De modo que la participación de la SEFIN sea para que no se traslapen acciones y se fortalezca la focalización de acciones. De igual forma, es indispensable la participación de todas las Unidades Responsables de los programas del Sector: CEVI, CEA, SAPAO y SINFRA.

2: Se recomienda la instrumentación de un mecanismo de participación ciudadana en la implementación de los programas del Sector. El Estado de Oaxaca es presa de bloqueos al tránsito, toma de oficinas gubernamentales marchas, protestas en festividades y actividades culturales y hasta la toma de aeropuertos y refinerías, en la que la principal víctima es la ciudadanía. El hecho de que se trate de un asunto complejo no es argumento para no avanzar hacia la institucionalización de la participación: es necesario y urgente ofrecer los espacios para que la negociación en lo oculto se convierta en la competencia por la mejor atención a las demandas sociales; es necesario y urgente implementar los mecanismos para convertir la fuerte participación social en necesaria participación ciudadana.

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Miguel Vázquez Flores

4.2 Cargo:

Coordinador de evaluación estratégica

4.3 Institución a la que pertenece:

Servicios Especializados ZAPIEN, S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

José Israel Briseño Perezyera Gabriela Miroslava De la Cruz Salazar Monserrat Dolores Lara Ramírez Paulina Salas Rosales

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

zapienoaxaca@gmail.com



4.6 Telefono (con clave lada): 951 271 72 85	
IDENTIFICACIÓN DE(LOS) PROGRAMAS(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado Estratégica del Sector Vivienda y Servicios B 101. Fortalecimiento a la vivienda, 146. Ampliación y mejoramiento de los servic 181. MAS Oaxaca	• •
5.2 Siglas: (No aplica)	
5.3 Ente público coordinador del (los) prog Comisión Estatal de Vivienda (CEVI) Comisión Estatal del Agua (CEA)	grama(s):
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(lo	s) programa(s):
Poder Ejecutivo <u>X</u> Poder Legislativo	Poder Judicial Ente Autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenec	e(n) el(los) programa(s):
Federal Estatal <u>X</u> Local	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administra programa(s):	tiva(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los)
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) admini Comisión Estatal de Vivienda Comisión Estatal del Agua	strativa(s) a cargo de (los) programa(s):
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la((los) programa(s) (nombre completo, corre	s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de eo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Luis Alfonso Martínez Ruiz Teléfono: (951) 501 69 00 Ext. 24751 Correo electrónico: luis.martinez@oaxaca.gob.mx	Unidad administrativa: Comisión Estatal de Vivienda
Nombre:	Unidad administrativa:
Benjamín Fernando Hernández Ramírez Teléfono: (951) 501 69 00 Ext. 22502 Correo electrónico: benjamin.hernandez@oaxaca.gob.mx	Comisión Estatal del Agua
bonjaniiniinomanaoz & baxaba.gob.iiix	1



DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa6.1.2 Invitación a tres6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar) Licitación pública bajo la modalidad Invitación Abierta Estatal
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefatura de la Gubernatura
6.3 Costo total de la evaluación: \$2,586,800.00 IVA incluido El costo corresponde por el total del lote que consta de 4 evaluaciones.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos fiscales

DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/evaluaciones-2019

7.2 Difusión en internet del formato:

http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/evaluaciones-2019

La ruta a seguir, es:

Evaluación/programa anual de evaluación y resultados/Evaluaciones 2019

Formato consultable en la siguiente dirección electrónica:

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf